Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2.014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 08/14*** **PLURIANUAL** ***"TRASLADO, TRATAMIENTO CON BIODEGRADACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS DE ALGODÓN TRATADAS CON PLAGUICIDAS" ID Nº*** **281224.-**

1. Introducción.

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *281224*** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 175/14** para el ejercicio fiscal 2014. El presente llamado es de carácter plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2015 y 2016 está sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

El Sistema de Adjudicación es por la **TOTALIDAD**.

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Publica Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 11/11/14, se han presentado los siguientes oferentes:-

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
ITA PASO S.A.	39.370.000.000
AGRO MICRO PLANT S.A.	39.498.000.000

El día **12/11/14**, se ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 84/14**, presentándose los mismos oferentes participantes de la Sesión virtual.-

Al respecto se observa que no existe ninguna diferencia en el precio total cotizado en la Sesión Virtual con respecto al Acta de la Apertura física.

Así, también, se observa que en el acto de apertura, se han dejado las siguientes observaciones: "*Con relación a la firma Ita Paso S.A. * Presenta Declaración Jurada de que la Licencia Ambiental se encuentra en trámite. Con relación a la firma Agro Micro Plant S.A.: Presenta constancia de visita en el Depósito de la Ex ofat., Presenta Certificado Nº 3255 de Origen (Producto y Empleo Nacional expedido por la Sub Secretaría de Estado e Industria – Desarrollo Empresarial), Presenta Licencia Ambiental Nº 3171/14. El representante de la firma Agro Micro Plant S.A. mencionó lo siguiente: Solicitó se aplique el margen de preferencia conforme al Certificado Nº 3255., Con relación al Protocolo de procedimiento de la oferta de la firma Ita Paso S.A.: No se detalla el procedimiento a utilizar para eliminar los contaminantes de las semillas y No presenta experiencia en trabajos similares.*"

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida de su pertinencia en concordancia a la metodología de evaluación utilizada.

Abog. César Mornigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. M.Sc. Pablo Lopez
Director General

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/14

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas y las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que las firmas ***ITA PASO S.A. y AGRO MICRO PLANT S.A.,*** cumplen con la documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03. Se adjunta Cuadro.

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, las ofertas presentadas por las firmas ***ITA PASO S.A. y AGRO MICRO PLANT S.A.,*** pasarán a ser objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Al respecto, vía **Nota DC Nº 682/14** y **Nº 683/14**, de fecha 17/11/14, fue comunicado a las firmas ***ITA PASO S.A. y AGRO MICRO PLANT S.A.,*** respectivamente lo siguiente: *"en el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el PBC, "Sección II Criterios de Evaluación - b.2.3. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar una visita "in situ", a la instalación del oferente a fin de corroborar la veracidad de las informaciones presentadas" ... El Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, así como Personal Técnico, se constituirán en vuestro local (dirección señalada en la oferta) el día MARTES 18/11/14, a partir de las 08:00 hs, a fin de realizar las verificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones."*

En ese sentido, en la fecha mencionada se procedió a la visita *"in situ"*, en el cual una vez cumplido con el cometido, se labro Acta de constitución, firmado los Representantes de los oferentes presentes y funcionarios de la Institución designados al efecto. Se adjunta Acta la cual forma parte integral del presente Informe.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, vía **Nota DC Nº 697/14** y **Nº 698/14** de fecha 20/11/14, fueron solicitadas a las firmas ***ITA PASO S.A. y AGRO MICRO PLANT S.A.,*** documentos y aclaraciones de sus respectivas ofertas.

En fecha 21/11/14, la firma ***AGRO MICRO PLANT S.A.,*** presenta en tiempo y forma las aclaraciones solicitadas, pasando a formar parte de su oferta.

En lo que respecta a la firma ***ITA PASO S.A.,*** la misma presenta aclaraciones y documentaciones que pasaran a formar parte de su oferta y serán analizadas.

Al respecto, en lo que se refiere a la Experiencia requerida en el PBC para el oferente, el mismo no acredita, habida cuenta que se solicita - *Los Oferentes - deberán de demostrar tener experiencia en trabajos de procesos de biodegradación, mínimamente con un Certificado, Contrato o Convenio....* Vale decir la experiencia requerida en este punto es para el Oferente, no así para el personal propuesto. En lo que respecta a la Licencia Ambiental solicitada, más abajo se detallara el análisis.

Abog. César Martínez Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. M.Sc. Pablo Ayala
Director General

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/14

Por otro parte, Representantes Técnicos de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, que acompañaron la visita *"in situ"* realizada, elevaron el informe que en su parte pertinente dice: ***"Visita técnica a la firma Ita Paso S.A., en fecha 18/11/14**** *Georeferenciamiento: Potrero Niño – Misiones 21 J 040979 UTM 7045333. Se verificó en el Dpto. de Misiones, Distrito de San Juan, lugar Potrero Niño, acompañado por la Ing. Arenas, el Sr. Wilfrido Candia y el Sr. Sebastián Romero de la empresa Ita Paso S.A. constatándose una propiedad de características pecuarias, con cría de ganado vacuno y equino, varias tranqueras, caminos angostos de tierra, y en una zona de campo abierto, sin ninguna estructura edilicia. Manifestaron los oferentes que en caso de ser adjudicados con la licitación, ellos construirían en tiempo record, un galpón, el laboratorio que sería manejado por personal de la FCA, tendrían un acuerdo con el MOPC para la báscula y contratarían los servicios de la empresa Guarany para el transporte de las semillas. Se anexan fotografías.* ***Visita técnica a la firma Agro Micro Plant, en fecha 18/11/14**** *Georeferenciamiento: Carlos A. López S 26° 22´23.1" –HO 54° 58´ 0.2" alt 11.31 ft. Se verificó: en Itapúa, Carlos A. López-Colonia Tirol, las instalaciones de la empresa Agro Micro Plant. S.A. galpones, maquinarias, báscula, volumen de materia orgánica, laboratorio, actuación de los microorganismos. Resultados obtenidos: Se pudo constatar las posibilidades técnicas y operativas de la empresa para la disposición final de las semillas tratadas con plaguicidas. Se anexan fotografías.* Se adjunta informe que forma parte integral del informe de evaluación.

Con relación la verificación *"in situ"* que realizaron Miembros de este Comité y el informe presentado por los Técnicos de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas y, merece prestar especial atención, en lo que respecta a la oferta presentada por la firma ***ITA PASO S.A.***

En lo que respecta a la Capacidad Técnica - *Equipamientos, Materiales, Transporte, laboratorio interno, stock necesario de materia prima orgánica e Inmueble* -, el PBC dice: *"Los Oferentes deberán de presentar un listado en el cual declare bajo Declaración Jurada, que cuenta mínimamente con … EQUIPOS y MAQUINARIAS para la realización del tratamiento de biodegradación … Equipo para manejar la biomasa … Materiales para realizar la mezcla en cantidades adecuadas … y los niveles de seguridad en los lugares, para el tratamiento mediante monitoreo y vigilancia constante de personal de seguridad …"*

El PBC, dice: *"Sección II Criterios de Evaluación - b.2.3. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar una visita "in situ",* ***<u>a la instalación del oferente a fin de corroborar la veracidad de las informaciones presentadas"</u>****(Subrayado y negrita es nuestro).*

Como resultado de la mencionada visita *"in situ"*, se pudo corroborar que en el lugar señalado para realizar los trabajos licitados - *Georeferenciamiento: Potrero Niño – Misiones 21 J 040979 UTM 7045333. Dpto. de Misiones, Distrito de San Juan* -, no contaban con los requerimientos mínimos solicitados en el PBC en el aspecto de la capacidad técnica.

Así mismo, con relación al inmueble y la habilitación del oferente – Licencia Ambiental, el PBC dice: *"…El Proveedor debe cumplir con Licencia Ambiental (Registro SEAM) vigente para este tipo de eventos… ".*

Ing. Agr. M. Cristalo Arado
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/14

La firma ***ITA PASO S.A.***, presenta Declaración Jurada que la Licencia Ambiental, será presentada a la firma de contrato, así como también el Exp. 156970 (13/06/13) presenta CAB. a la SEAM sobre **CRÍA DE GANADO**.pag.146-Res.18/13No obj. Departamental al **PROY. CRÍA DE GANADO**. Pag. 151.

Sobre este punto hay que tener en cuenta dos cuestiones, la primera como se había señalado más arriba el PBC requiere la licencia Ambiental vigente, no así una Declaración Jurada que en el caso de ser adjudicados presentara el mismo. Segunda, el PBC dice -*para este tipo de eventos*-, vale decir el alcance del llamado es - *trasladar, tratar con biodegradación las semillas tratadas con plaguicidas* -, no así "***CRIA DE GANADO***", como presenta la firma ***ITA PASO S.A.***

No se observa en la etapa de la convocatoria pública, ninguna objeción de ningún potencial oferente ante las citadas disposiciones. Además con la presentación de sus respectivas ofertas se da por hecho la aceptación de las condiciones y los criterios establecidos en el mismo.

Debemos señalar que como es sabido el Pliego de Bases y Condiciones, en los procesos de contratación constituyen la Ley para las partes. Diciendo en otras palabras es de carácter obligatorio para las partes.

En ese sentido el reconocido jurista Roberto Dromi señala: *"... El pliego de condiciones contiene las disposiciones generales y especiales destinadas a regir el contrato en su formación y posterior ejecución. El objeto, el procedimiento y la relación jurídica emergentes de la selección están contenidos en los pliegos. Su observancia por parte del licitante y de los oferentes impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes, cumpliendo así una doble función...".*

Se trae a colación lo que dispone el Decreto Nº 21.909/03 en su artículo 60 que dice: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego ...".*

En consecuencia, a raíz de todo lo señalado se puede concluir que la firma ***ITA PASO S.A.***, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En lo que respecta a la firma ***AGRO MICRO PLANT S.A.***, de conformidad a los mismos criterios de evaluación señalados, cabe manifestar que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Por último cabe señalar, para lo que hubiere lugar que la firma ***AGRO MICRO PLANT S.A.,*** presenta el Certificado de Origen, en el cual se considera como empresa de - *Servicio de Origen Nacional* -, Nº 3255 – expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Abog. César Martínez Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Msc. Pablo Ayala
Director General

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/14

5. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/12/11

INDICADORES	*Oferente*	*Observación*	*Oferente*	*Observación*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	ITA PASO S.A.		*AGRO MICRO PLANT S.A.*		
INDICE DE LIQUIDEZ: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	-50,74	No cumple	1,69	Cumple	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total.	0,07	Cumple	0,42	Cumple	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	0,06	Cumple	0,49	Cumple	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, proveídos por las Empresa Participante

6. Cuadro de Resumen

Oferentes	**Aspectos**		
	Jurídico-Legal	**Técnico**	**Económico-financiero**
ITA PASO S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
AGRO MICRO PLANT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC, para el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 08/14*** **PLURIANUAL** ***"TRASLADO, TRATAMIENTO CON BIODEGRADACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS DE ALGODÓN TRATADAS CON PLAGUICIDAS" ID Nº 281224,*** se constata que la firma ***AGRO MICRO PLANT S.A,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***AGRO MICRO PLANT S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma ***ITA PASO S.A.***, por las razones expuestas; y

Ing. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. [illegible]
Director General

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/14

2) **ADJUDICAR** el llamado a ***Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 08/14*** – **PLURIANUAL** – para el ***"TRASLADO, TRATAMIENTO CON BIODEGRADACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS DE ALGODÓN TRATADAS CON PLAGUICIDAS" ID Nº 281224***, *a la firma* ***AGRO MICRO PLANT S.A.,*** *por un monto total de* ***Gs. 39.498.000.000 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES), IVA incluido,*** por las consideraciones expuestas;

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. Pablo Ayala
Director General Técnico

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 08/14* PLURIANUAL *"TRASLADO, TRATAMIENTO CON BIODEGRADACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS DE ALGODÓN TRATADAS CON PLAGUICIDAS" ID Nº* 281224.**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ITA PASO S.A.	AGRO MICRO PLANT S.A.
• Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

• **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA

• **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Abog. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. M. Concepción Amarilla
Director General

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

• **Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA

• **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Protocolo de Procedimiento.	Cumple	Cumple
• 1 (un) Certificado, Contrato o Convenio, en el cual se demuestre tener experiencia en trabajos de procesos de biodegradación. Es decir debe de demostrar el servicio de traslado, tratamiento y disposición final de productos mediante el proceso de biodegradación en su conjunto pudiendo haber sido contratado con Organizaciones del sector público y/o privado.	No Cumple	Cumple
Listado en el cual declare bajo **Declaración Jurada**, que cuenta mínimamente con los siguientes:		
Equipos de aplicación y maquinarias de conformidad a la Sección III. Requisitos de los Servicios Requeridos – 1.3.	Presenta DDJJ – Al momento de la visita *"in situ"* se corroboro que no cuentan con los mismos – Ver informe de Evaluación - No Cumple	Cumple
Debe contar con laboratorio interno para toma de muestras, preparación de cultivos y monitoreo, el cual deberá contar básicamente con los equipos señalados en la Sección III. Requisitos de los Servicios Requeridos – 1.4		Cumple
El Proveedor debe demostrar que cuenta con el stock necesario de materia prima orgánica en proporción de 60 a 80% del volumen total de semillas a tratar, a los efectos de la biodegradación de las semillas, sin interrupciones.		Cumple
Transporte señalados en la Sección III. Requisitos de los Servicios Requeridos – 1.6.		Cumple
Personal señalado en la Sección III. Requisitos de los Servicios Requeridos -1.8.		Cumple
Bascula con calibración vigente del INTN, para el pesaje y control de la cantidad de Semillas trasladada.		Cumple
• Constancia de Visita Técnica y los potenciales oferentes que no acudan a la visita técnica deberán de presentar una Declaración Jurada en el cual declaren bajo fe de juramento que conocen el sitio, y cuentan con todas las	Presenta DDJJ	Presenta Constancia

Abog. César Mortinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Pablo Ayala
Director General

informaciones necesarias para presentar oferta, así como con el personal idóneo, capacidad técnica y experiencia suficiente para realizar las actividades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.		
• En el cual se autoriza al Comité de Evaluación a realizar una visita *"in situ"*, a la instalación del oferente a fin de corroborar la veracidad de las informaciones presentadas.	Presenta	Presenta
• Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2013, 2012 y 2011, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Ver Informe de Evaluación	
• Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC;	Presenta	Presenta
• Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo).	No Presenta	Presenta
• Licencia Ambiental (Registro SEAM) vigente para este tipo de eventos.	No Cumple	Cumple
• Copia del Título de propiedad del inmueble propuesto, autenticada por Escribanía Publica.	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Pablo Ayala
Director General

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 08/14* PLURIANUAL *"TRASLADO, TRATAMIENTO CON BIODEGRADACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS DE ALGODÓN TRATADAS CON PLAGUICIDAS" ID Nº* 281224.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS					**ITA PASO S.A.**		**AGRO MICRO PLANT S.A.**	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Traslado, tratamiento con biodegradación y disposición final de semillas de algodón tratadas con plaguicidas	Kg	*Evento*	2.000.000	*19.685*	*39.370.000.000*	*19.749*	*39.498.000.000*

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. M.Sc. Pablo Zapata F.
Director General

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 08/14* PLURIANUAL *"TRASLADO, TRATAMIENTO CON BIODEGRADACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS DE ALGODÓN TRATADAS CON PLAGUICIDAS" ID Nº* 281224.**

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: AGRO MICRO PLANT S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Traslado, tratamiento con biodegradación y disposición final de semillas de algodón tratadas con plaguicidas	*Kg*	*Evento*	2.000.000	*19.749*	*39.498.000.000*
Total						**39.498.000.000**

SON GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES. IVA incluido.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Sergio Pablo Ayala R.
Director General